



22 JUN 2026

001593

Horario: 10:37 am

CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACION

DENUNCIA ANÓNIMA

Dirigida a la Curaduría Urbana No. 4 de Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de verificación integral de presuntas irregularidades urbanísticas relacionadas con el inmueble ubicado en la Calle 150A No. 53-33, Barrio Victoria Norte, Bogotá D.C.

Hechos

1. Mediante esta denuncia anónima se pone en conocimiento de la Curaduría que el inmueble mencionado habría sido objeto de construcciones y adecuaciones presuntamente ejecutadas sin las autorizaciones urbanísticas requeridas o excediendo las permitidas.
2. Según información conocida por residentes del sector, el primer piso fue destinado a bodega y actualmente funciona una actividad comercial (fruitería y actividades relacionadas con alimentos), pese a que existirían dudas sobre la compatibilidad con el uso del suelo aplicable.
3. También se habrían ejecutado construcciones adicionales en segundo y tercer piso que ameritan revisión técnica respecto de licencias y cumplimiento normativo.
4. Existen antecedentes de actuaciones y querellas ante autoridades locales relacionadas con el predio, por lo que resulta necesario verificar integralmente su situación jurídica y urbanística.
5. Se solicita especial atención para evitar que un eventual trámite de licencia sea utilizado para respaldar obras previamente ejecutadas o situaciones que no cumplan la normativa vigente.

Solicitudes

1. Revisar de forma exhaustiva cualquier solicitud de licencia relacionada con el inmueble.
2. Verificar licencias previas, cumplimiento urbanístico y uso del suelo.
3. Contrastar las construcciones existentes con los planos y autorizaciones aplicables.
4. Solicitar, si es pertinente, información a las autoridades competentes sobre antecedentes administrativos.
5. Abstenerse de aprobar actuaciones que no satisfagan plenamente los requisitos legales.
6. Mantener la reserva de la identidad del denunciante.

